



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

“2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica”
“2019 –Año de la Exportación”

EXP-UNC: 0039477/2019

VISTO:

La Ordenanza N° 4/2015 HCD aprobada por Res. 901/15 HCS, que reglamenta las Carreras de Especializaciones Modalidad Estructurada.

La nota presentada por la Directora Alterna la Carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria, Dra. María Eugenia Olivera.

La Res. N° 1314/2018 HCD.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Especialidades

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y la Comisión de Posgrado

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE**

Artículo 1º- Aceptar la solicitud de baja por motivos personales en la Carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria (3ra Cohorte) de la Farm. Lorena P. Bringas a partir del 22 de julio de 2019.

Artículo 2º- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS A VEINTITRES
DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE**

RESOLUCIÓN: N°
SC/mc

824

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC